

Información comunicada por los Estados miembros con relación a la ayuda concedida en virtud del Reglamento (CE) n° 800/2008 de la Comisión, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2010/C 21/07)

Número de referencia de ayuda estatal	X 628/09	
Estado miembro	España	
Número de referencia del Estado miembro	España	
Nombre de la región (NUTS)	Castilla-La Mancha Artículo 87.3.a	
Autoridad que concede las ayudas	Consejería de Educación y Ciencia Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha C/ Río Alberche, s/n 45071 Toledo ESPAÑA http://www.educa.jccm.es	
Denominación de la medida de ayuda	Ayudas complementarias de Ayudas MICINN en I+D de interés para Castilla-La Mancha	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (B.O.E. n° 276 de 18.11.2003)	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente	—	
Duración	19.6.2009-19.12.2009	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME Gran empresa	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	7,80 EUR (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvenciones	
Referencia a la Decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	—	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en %
Investigación industrial [artículo 31, apartado 2, letra b)]	20 %	—
Desarrollo experimental [artículo 31, apartado 2, letra c)]	20 %	—

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

http://docm.jccm.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2009/05/29/pdf/2009_7661.pdf&tipo=rutaDocm

Número de referencia de ayuda estatal	X 633/09	
Estado miembro	Italia	
Número de referencia del Estado miembro	—	
Nombre de la región (NUTS)	Basilicata Artículo 87.3.a	
Autoridad que concede las ayudas	Regione Basilicata Dipartimento Attività Produttive, Politiche dell'Impresa, Innovazione Tecnologica Via Vincenzo Verrastro 8 85100 Potenza PZ ITALIA http://www.basilicata.net.it	
Denominación de la medida de ayuda	«Legge regionale per lo sviluppo e la competitività del sistema produttivo lucano». Disciplinare per la concessione di agevolazioni per la realizzazione di Piani di Sviluppo Industriale sul territorio della Regione Basilicata.	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Deliberazione di Giunta Regionale n. 1087 del 10 giugno 2009	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente	—	
Duración	1.7.2009-31.12.2010	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME Gran empresa	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	40,00 EUR (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Bonificación de intereses, subvenciones	
Referencia a la Decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	PO FESR Basilicata 2007-2013 — 32,00 EUR (milioni)	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en %
Ayudas regionales a la inversión y al empleo (artículo 13) Régimen	30 %	20 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

<http://www.regione.basilicata.it/dipattivitaproduttive/default.cfm?fuseaction=doc&dir=1854&doc=1855&link=>

Número de referencia de ayuda estatal	X 634/09	
Estado miembro	Polonia	
Número de referencia del Estado miembro	PL	
Nombre de la región (NUTS)	Poland Artículo 87.3.a	
Autoridad que concede las ayudas	Patrz załącznik nr 1 Właściwy dla danego organu udzielającego pomocy	
Denominación de la medida de ayuda	Rozporządzenie Rady Ministrów w sprawie szczegółowych warunków udzielania ulg w spłacie zobowiązań podatkowych stanowiących pomoc regionalną	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Artykuł 67a i art. 67b paragraf 1 pkt 3 lit. l) ustawy z dnia 29 sierpnia 1997 r. – Ordynacja podatkowa (Dz. U. z 2005 r. Nr 8, poz. 60, z późn. zm.).	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente	—	
Duración	17.7.2008-31.12.2013	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME Gran empresa	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	63,00 PLN (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Medidas fiscales	
Referencia a la Decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	—	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en %
Ayudas regionales a la inversión y al empleo (artículo 13) Régimen	50 %	20 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

<http://www.mofnet.gov.pl/dokument.php?const=6&dzial=2602&id=177594&typ=news>

Número de referencia de ayuda estatal	X 635/09	
Estado miembro	España	
Número de referencia del Estado miembro	—	
Nombre de la región (NUTS)	Asturias Artículo 87.3.a	

Autoridad que concede las ayudas	Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (IDEPA) Parque Tecnológico de Asturias 33428 Llanera, Asturias ESPAÑA http://www.idepa.es	
Denominación de la medida de ayuda	Concesión de subvenciones dirigidas a empresas del Principado de Asturias, en el marco del programa Innova-IDEPA	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Resolución de 23 de junio de 2009, de la Consejería de Industria y Empleo, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones dirigidas a empresas del Principado de Asturias, en el marco del programa Innova-IDEPA (BOPA nº 152, de 2 de julio de 2009).	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente	Modificación XS 79/08	
Duración	2.7.2009-31.12.2013	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME Gran empresa	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	3,05 EUR (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvenciones	
Referencia a la Decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	Programa Operativo FEDER del Principado de Asturias 2007-2013 — 2,44 EUR (en millones)	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en %
Ayudas regionales a la inversión y al empleo (artículo 13) Régimen	25 %	20 %
Ayudas para estudios medioambientales (artículo 24)	25 %	20 %
Ayudas a las PYME para servicios de consultoría (artículo 26)	45 %	—
Desarrollo experimental [artículo 31, apartado 2, letra c)]	25 %	20 %
Ayudas a estudios de viabilidad técnica (artículo 32)	45 %	—
Ayudas a las PYME para financiar los costes de derechos de propiedad industrial (artículo 33)	45 %	—

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

<http://www.asturias.es/bopa/2009/07/02/2009-16250.pdf>